

NORMAS DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE O LESION DE UN JUGADOR.

Para acceder a la asistencia médica de la Mutua es IMPRESCINDIBLE seguir los siguientes pasos:

1-El accidente debe ser comunicado inmediatamente después de su ocurrencia al entrenador del jugador y a la oficina del Club (Ana Trasmonte-616767982, para la sección de baloncesto) (Kike Soto-625826951, para la sección de Fútbol)

2A-SERVICIO DE URGENCIAS: Cuando se comunica el accidente en las 24 horas posteriores al accidente. Se asistirá ÚNICAMENTE al HOSPITAL GENERAL (Caranza). Y sólo en las 24 horas posteriores al accidente. Se comunicará el resultado de la visita a Ana Trasmonte-616767982, en la sección de baloncesto, y Kike Soto 625826951, en la sección de Fútbol.

2B- Para posteriores asistencias médicas, o bien, si la lesión se hace patente pasadas más de 24 horas del accidente. Será OBLIGATORIO la comunicación a Ana Trasmonte (616767982) ó Kike Soto (625826951), que, inmediatamente, facilitará un número de expediente al jugador para poder asistir a un centro médico autorizado.

Si el jugador o familiar no da parte al personal del Club, o asiste a un centro médico no autorizado, El Club GALICIA DE CARANZA no se hará responsable de los gastos derivados de la actuación médica.

*** Cualquier tipo de accidente corporal por lesiones ocurridas en competiciones, durante el partido y calentamiento o entrenamientos organizados por el Club GALICIA DE CARANZA.**